

|                                                                                                                                |                                                                                                                                   |              |               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------|
|  <b>Instituto de<br/>Cultura y<br/>Turismo</b> | REPÚBLICA DE COLOMBIA<br>DEPARTAMENTO DE SANTANDER<br>INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL<br>NIT: 900301249-3 |              |               |
|                                                                                                                                | Código:                                                                                                                           | Versión: 0.0 | Página 1 de 6 |
|                                                                                                                                | POLÍTICAS INSTITUCIONALES                                                                                                         |              |               |



## POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

|                                                                                                                                           |                                                                                                                                   |              |               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------|
|  <b>Instituto de<br/>Cultura y<br/>Turismo</b><br>SAN GIL | REPÚBLICA DE COLOMBIA<br>DEPARTAMENTO DE SANTANDER<br>INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL<br>NIT: 900301249-3 |              |               |
|                                                                                                                                           | Código:                                                                                                                           | Versión: 0.0 | Página 2 de 6 |
|                                                                                                                                           | POLÍTICAS INSTITUCIONALES                                                                                                         |              |               |

## Contenido

|    |                                                              |   |
|----|--------------------------------------------------------------|---|
| 1. | INTRODUCCIÓN .....                                           | 3 |
| 2. | OBJETIVO GENERAL .....                                       | 3 |
| 3. | OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....                                  | 3 |
| 4. | MARCO NORMATIVO .....                                        | 4 |
| 5. | PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL ..... | 4 |
| 6. | COMPONENTES ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA .....                | 5 |
| 7. | PLAN DE ACCIÓN .....                                         | 5 |
| 8. | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....                               | 6 |

|                                                                                                                                           |                                                                                                                                                               |              |               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------|
|  <b>Instituto de<br/>Cultura y<br/>Turismo</b><br>SAN GIL | <b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b><br><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b><br><b>INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL</b><br><b>NIT: 900301249-3</b> |              |               |
|                                                                                                                                           | Código:                                                                                                                                                       | Versión: 0.0 | Página 3 de 6 |
|                                                                                                                                           | <b>POLÍTICAS INSTITUCIONALES</b>                                                                                                                              |              |               |

## 1. INTRODUCCIÓN

La transformación digital es una oportunidad estratégica para fortalecer la relación entre el Estado y la ciudadanía, promover una cultura institucional basada en la innovación y mejorar la eficiencia, transparencia y calidad de los servicios públicos. En este marco, el Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil adopta la presente Política de Gobierno Digital como una herramienta de gestión para consolidar una entidad más abierta, conectada y cercana a sus grupos de valor.

Esta política se encuentra alineada con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Decreto 767 de 2022 y demás disposiciones del orden nacional que orientan el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como habilitadoras de la transformación digital en las entidades públicas. Su implementación tiene como propósito optimizar la gestión institucional y garantizar el acceso equitativo a los servicios y a la información pública, en condiciones de oportunidad, accesibilidad, seguridad y confianza.

El Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil reconoce que la apropiación de las TIC es un medio para fortalecer la participación ciudadana, ampliar la cobertura de los servicios culturales y turísticos, fomentar la transparencia y promover la innovación pública como un camino para responder a los desafíos del territorio.

Desde un enfoque centrado en las personas, esta política impulsa el desarrollo de capacidades institucionales para la gestión digital de procesos y trámites, el fortalecimiento de los canales de atención y la articulación con actores públicos, privados y comunitarios, contribuyendo así a una gestión pública cultural y turística más eficiente, sostenible y con mayor valor para la comunidad.

## 2. OBJETIVO GENERAL

Promover la transformación digital del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil mediante la implementación de la Política de Gobierno Digital, fortaleciendo la relación con la ciudadanía, mejorando la prestación de servicios institucionales, promoviendo el uso estratégico de las TIC, y fomentando una cultura de innovación, eficiencia, transparencia y confianza digital en la gestión pública cultural y turística.

## 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Optimizar los procesos institucionales mediante el uso de tecnologías digitales, promoviendo servicios más ágiles, accesibles y centrados en las necesidades de los ciudadanos y grupos de valor.
- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, facilitando el acceso a la información pública y promoviendo el uso de plataformas digitales para la participación ciudadana.
- Promover una cultura de innovación pública, impulsando soluciones tecnológicas creativas y sostenibles que mejoren la gestión cultural y turística.
- Garantizar la seguridad y privacidad de la información, implementando mecanismos que protejan los datos personales de los usuarios y fortalezcan la confianza institucional.
- Impulsar la apropiación social de las TIC por parte del talento humano institucional y la ciudadanía, mediante estrategias de formación, acompañamiento y cultura digital.
- Articular los sistemas de información y las plataformas digitales del Instituto con las políticas nacionales y regionales de transformación digital, garantizando interoperabilidad y eficiencia en la gestión pública.

## 4. MARCO NORMATIVO

La Política de Gobierno Digital del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil se enmarca en los siguientes lineamientos y normas del orden nacional:

- **Constitución Política de Colombia (1991):** Artículos 15, 20 y 74, que garantizan el derecho al acceso a la información pública, la protección de los datos personales y la participación ciudadana.
- **Ley 1341 de 2009:** Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC.
- **Ley 1712 de 2014:** Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- **Ley 1755 de 2015:** Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición.
- **Ley 1955 de 2019:** Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” que establece la obligatoriedad de implementar estrategias de Gobierno Digital.
- **Decreto 1499 de 2017:** Por el cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- **Decreto 620 de 2020:** Por el cual se establecen lineamientos para el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
- **Decreto 767 de 2022:** Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital, reemplazando el Decreto 1008 de 2018.
- **Resoluciones 1519, 2160, 2893 y 1117 de 2020–2022:** Emitidas por MinTIC, establecen lineamientos para el fortalecimiento de portales web, ventanillas únicas, interoperabilidad, seguridad digital, transformación digital y ciudades inteligentes.
- **Documento CONPES 3975 de 2019 y 3920 de 2018:** Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital, y Política Nacional para la Explotación de Datos.

## 5. PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

La implementación de la Política de Gobierno Digital en el Instituto de Cultura y Turismo de San Gil se orienta bajo los siguientes principios rectores:

- **Transparencia:** Garantizar el acceso a la información pública a través de medios digitales accesibles, comprensibles y actualizados, fortaleciendo la rendición de cuentas y la confianza ciudadana.
- **Accesibilidad:** Asegurar que todos los ciudadanos, sin distinción de capacidades o condiciones, puedan acceder de manera sencilla y equitativa a los servicios digitales ofrecidos por el Instituto.
- **Innovación Pública:** Promover soluciones creativas y tecnologías emergentes en la gestión institucional, con foco en las necesidades ciudadanas y el mejoramiento continuo.
- **Seguridad y Privacidad:** Proteger los datos personales y la información institucional bajo estándares de ciberseguridad, fomentando un entorno de confianza digital.
- **Participación Ciudadana Digital:** Facilitar la interacción y participación activa de la ciudadanía en los procesos de planeación, gestión y evaluación mediante herramientas digitales.
- **Interoperabilidad y Eficiencia:** Integrar sistemas y plataformas tecnológicas para optimizar procesos institucionales y facilitar la colaboración entre entidades públicas y actores del ecosistema digital.
- **Cultura Digital Institucional:** Fomentar una cultura organizacional abierta al cambio tecnológico, al aprendizaje continuo y al uso estratégico de la información.

## 6. COMPONENTES ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA

La Política de Gobierno Digital del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil se estructura en los siguientes componentes estratégicos, alineados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la política nacional de Gobierno Digital:

- **Gobernanza Digital:** Establece las condiciones institucionales necesarias para liderar, implementar y mantener estrategias digitales con enfoque participativo, interinstitucional y colaborativo, garantizando la coordinación entre actores públicos, privados, comunitarios y académicos.
- **Innovación Pública Digital:** Promueve la implementación de soluciones tecnológicas y metodologías ágiles centradas en las necesidades de los ciudadanos, mejorando los servicios ofrecidos y fomentando nuevas formas de interacción con el Estado.
- **Habilitadores Digitales:** Conformados por la infraestructura tecnológica, los sistemas de información, el talento humano digital, la arquitectura empresarial y los marcos de seguridad y privacidad. Este componente busca garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información.
- **Servicios Ciudadanos Digitales:** Fortalece la relación Estado-ciudadano mediante la digitalización de servicios, simplificación de trámites y acceso ágil, transparente y seguro a la información institucional.
- **Cultura y Apropiación Digital:** Fomenta la formación de funcionarios y ciudadanía en competencias digitales, promoviendo el uso responsable, inclusivo y consciente de las TIC, con énfasis en el enfoque diferencial y la accesibilidad.
- **Gestión del Conocimiento e Información:** Impulsa el uso estratégico de la información institucional y los datos abiertos para la toma de decisiones basadas en evidencia, la generación de valor público y la transformación digital del territorio.
- **Transformación Institucional Digital:** Articula la planeación institucional con procesos de modernización y digitalización, asegurando que las tecnologías apoyen el cumplimiento de la misión del Instituto y la mejora del servicio a la ciudadanía.

## 7. PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción de la Política de Gobierno Digital establece las estrategias y acciones prioritarias que permitirán su implementación efectiva dentro del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil. Este plan se orienta a fortalecer la transformación digital, mejorar la prestación de servicios a la ciudadanía y fomentar la transparencia y la innovación pública.

### *Estrategia 1: Transformación digital de procesos institucionales*

- Digitalizar trámites y procedimientos relacionados con cultura y turismo, priorizando aquellos más requeridos por la ciudadanía.
- Implementar herramientas de automatización para optimizar la gestión administrativa y misional.

### *Estrategia 2: Fortalecimiento de servicios ciudadanos digitales*

- Promover el uso de canales digitales como la página web, redes sociales y ventanilla única virtual para trámites y consultas.
- Incluir formularios, encuestas y mecanismos de interacción directa con los grupos de valor en medios digitales.

### *Estrategia 3: Cultura y apropiación digital*

- Realizar campañas pedagógicas para promover el uso consciente y responsable de las TIC, tanto con servidores públicos como con ciudadanía.
- Implementar estrategias de formación en competencias digitales, con enfoque diferencial e inclusivo.

### *Estrategia 4: Seguridad y privacidad de la información*

- Fortalecer los protocolos de protección de datos personales en todos los sistemas institucionales.

|                                                                                                                                           |                                                                                                                                          |              |               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------|
|  <b>Instituto de<br/>Cultura y<br/>Turismo</b><br>SAN GIL | REPÚBLICA DE COLOMBIA<br>DEPARTAMENTO DE SANTANDER<br><b>INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL</b><br>NIT: 900301249-3 |              |               |
|                                                                                                                                           | Código:                                                                                                                                  | Versión: 0.0 | Página 6 de 6 |
|                                                                                                                                           | <b>POLÍTICAS INSTITUCIONALES</b>                                                                                                         |              |               |

- Sensibilizar al equipo de trabajo sobre la importancia del tratamiento seguro de la información pública y privada.

#### *Estrategia 5: Innovación pública digital*

- Incentivar el diseño de soluciones creativas para el desarrollo de actividades culturales y turísticas a través de medios digitales.
- Participar en convocatorias y redes de innovación digital que promuevan experiencias transformadoras.

## **8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

La implementación de la Política de Gobierno Digital será objeto de seguimiento permanente por parte del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil, a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y los líderes de proceso responsables de la transformación digital.

El propósito de esta estrategia es garantizar la efectividad de las acciones, el cumplimiento de los objetivos y la mejora continua de los servicios digitales ofrecidos por el Instituto.

#### *Instrumentos de seguimiento:*

- Indicadores de digitalización de trámites y servicios.
- Nivel de uso de canales digitales por parte de la ciudadanía.
- Porcentaje de servidores formados en competencias digitales.
- Medición del índice de satisfacción del usuario en plataformas digitales.
- Análisis de riesgos en ciberseguridad y cumplimiento de protocolos de privacidad.
- Autoevaluaciones anuales según lineamientos MIPG y reportes en FURAG.

Los resultados serán reportados en informes institucionales y espacios de rendición de cuentas, y permitirán realizar ajustes al plan de acción y a las estrategias implementadas, asegurando que la política evolucione según las necesidades del territorio y los avances tecnológicos.

La Política de Gobierno Digital del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil representa un paso firme hacia la consolidación de una gestión pública más moderna, cercana, eficiente y transformadora. Su adopción refleja el compromiso de la entidad con la innovación, la participación ciudadana, la transparencia y la prestación de servicios de calidad mediante el uso estratégico de las tecnologías de la información y la comunicación.

Esta política se proyecta como una herramienta transversal y dinámica, capaz de adaptarse a los cambios del entorno digital, a las necesidades de los grupos de valor y a los desafíos propios del sector cultural y turístico en el municipio y la región.

Su implementación fortalecerá la cultura organizacional orientada a resultados, mejorará la experiencia de los ciudadanos frente a los servicios públicos y contribuirá a la construcción de un territorio más conectado, creativo y participativo.

El Instituto mantendrá actualizada esta política, en coherencia con los lineamientos nacionales y las transformaciones del contexto, asegurando que la transformación digital siga siendo un camino para generar confianza, valor público y bienestar colectivo.